



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## **Proyecto de Resolución**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

### **RESUELVE**

Declarar de Interés Legislativo la organización “**Colectivo Trenque Lauquen por más participación**”, reconocida por Decreto 1598/14 del Honorable Concejo Deliberante de Trenque Lauquen.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

## FUNDAMENTOS

El **“Colectivo Trenque Lauquen por más participación”** es una organización, plural comunitaria, que desde hace más de diez años, vecinos de Trenque Lauquen, constituyeron para fomentar la participación ciudadana, con el fin de ayudar a construir una realidad más justa.

El desarrollo de la persona humana, de la justicia social y de la ciudadanía es el norte por el cual trabajan desde 2004 los integrantes del **“Colectivo Trenque Lauquen por más participación”**, interactuando con organizaciones públicas y privadas de la comunidad.

Entre los objetivos principales está el de lograr mayor participación a través de otorgar herramientas a los ciudadanos para que desde el llano ejerzan el poder que tienen como integrantes de la sociedad en que les toca vivir.

Esta historia se inicia con la reunión de un grupo de vecinos apoyándose en el Plan Estratégico, que fuera dado de baja, pero que sirvió para motivarlos a pensar en otras formas de construcción colectiva. Fue el inicio de una serie de acciones en conjunto con organizaciones públicas y privadas bajo el nombre de **“Educándonos en Red”**

Hubo acciones que se pudieron concretar, otras no, pero siempre estuvieron allí para participar colaborando con el gobierno municipal, es así que en 2009 lograron implementar el “Programa Gas Solidario para todos” derivado a la institución ANIN lográndose 100 conexiones de gas domiciliario a familias de bajos recursos,

La importancia de los logros con que se fue cimentando la historia del **“Colectivo Trenque Lauquen por más participación”**, se puede ver en haber logrado, luego de profundo estudio y asesoramiento, dos ediciones del Presupuesto Participativo. Fueron también realizaciones de importancia la organización del Seminario **“Participación y Transparencia en el Gasto Público”** en conjunto con la Municipalidad, ONG y la Universidad Tecnológica Nacional (U.T.N) Regional Trenque Lauquen; y la realización en la U.T.N de un curso sobre **“Metodologías Participativas Comunitarias”**, del cual aparte de un grupo importante de vecinos participaron Concejales, Dirigentes Políticos. Gremiales y Sociales.

Además trabajan en conjunto con el Colegio de Arquitectos Distrito VII, vecinos y medios de difusión en la remodelación de “Plaza San Martín”; en la realización de una exposición en la Cooperativa Eléctrica sobre **“Gobierno Abierto y Transparencia”**.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

Este año 2015 encontró a el **“Colectivo Trenque Lauquen por más participación”**, reuniéndose con los pre candidatos a intendentes de todas las fuerzas políticas actuantes en el Distrito Trenque Lauquen, logrando que, once de doce pre candidatos firmen el compromiso, que en caso de ser elegidos para conducir el distrito, aplicar y profundizar los siguientes puntos: 1ª Mejorar el Presupuesto Participativo; 2ª Implementar un gobierno Abierto y Transparente; 3ª Actualizar el Plan Estratégico.

En la actualidad se encuentran trabajando en la implementación del Presupuesto Participativo Joven, en conjunto con Centros de Estudiantes. Juventudes políticas y diferentes agrupaciones de jóvenes.

La gran riqueza del **“Colectivo Trenque Lauquen por más participación”** ellos mismos la definen así: **“. . . es la diversidad ideológica que tenemos, ésta nos permite promover y hacer políticas públicas sin marcos o prejuicios que nos condicionen.”**.

A diez años de su nacimiento el **“Colectivo Trenque Lauquen por más participación”** fue distinguido por el Concejo Deliberante de Trenque Lauquen, quien en el Decreto n° 1598/ 14, declara a esta organización social de Interés Legislativo, Social y Cultural.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



**Honorable Concejo Deliberante**  
**Trenque Lauquen**

**ANEXO**

**DECRETO Nº 1598/14**

**VISTO:** las trascendentales acciones desarrolladas por el “Colectivo Trenque Lauquen ----- por más participación” a lo largo de estos últimos diez años, (Exp. Nº 6263/14), y;

**CONSIDERANDO:** que a partir del 2004, un grupo de vecinos de nuestra ciudad ----- comenzó a trabajar, mancomunadamente, sosteniendo una ética común y respetando en todo sentido la pluralidad de sus integrantes a través de la participación con el fin de lograr la construcción de una realidad más justa para todos los habitantes de Trenque Lauquen;

que su deseo más importante era el de concretar un mayor desarrollo de la persona humana, de la ciudadanía y de la justicia social, obrando por sus integrantes o conjuntamente con organizaciones públicas y privadas;

que entre sus objetivos más importantes se puede destacar el de otorgar herramientas a los ciudadanos para que ejerzan “poder” desde el llano, interviniendo de manera eficiente y directa en propuestas tanto públicas como privadas a través de la “participación”;

que su historia se remonta al año 2004 cuando un grupo de vecinos se reúnen, apoyándose en lo que fuera el Plan Estratégico que ya había sido dado de baja, pero que los motivó a continuar con otras formas de construcción colectiva. Así fue como iniciaron diferentes tareas para aplicar con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales bajo el nombre de “Educándonos en Red”;

que a partir de allí, se plantean varias ideas y se colabora con el gobierno municipal en diferentes realizaciones, algunas de las cuales pudieron ser concretadas y otras no;

que durante el año 2009, lograron implementar el “Programa Gas Solidario para todos” que fuera derivado a la Institución ANIN y con el que se logró realizar 100 conexiones de gas en viviendas de familias de bajos recursos económicos;

que motivados por el éxito de la realización del Presupuesto Participativo implementado en el vecino Partido de Rivadavia, inician una etapa de encuentros con el Intendente de ese Distrito para asesorarse sobre el mismo y concretar actividades con el fin de concientizar a la comunidad sobre su importancia a través de los medios masivos de comunicación local;

que gracias a una tenaz y ardua tarea se logra la implementación del Presupuesto Participativo en nuestra ciudad, proponiendo pautas concretas de realización y logrando que se hayan ejecutado dos ediciones del mismo;

que durante el año 2013, organizan y concretan el Seminario “Participación y Transparencia en el Gasto Público” en conjunto con la Municipalidad, ONG nacionales y la UTN Facultad Regional Trenque Lauquen. En Noviembre del mismo año realizan en la UTN, un curso sobre “Metodologías Participativas Comunitarias”, al que asisten 56 personas, incluyendo Concejales, Dirigentes Políticos, Gremiales y Sociales;

que durante el año 2014, trabajan junto al Colegio de Arquitectos Distrito VII, solicitando al Departamento Ejecutivo realice un Concurso Provincial para la reforma de la Plaza San Martín. Colaboran con la realización de encuestas entre los vecinos y la difusión en los medios de comunicación locales, incluyendo una investigación sobre la historia de la Plaza con la participación de historiadores locales;

que actualmente realizan una invitación a especialistas y funcionarios de la Municipalidad de Bahía Blanca para que exponga en los Salones Comunitarios de la Cooperativa Eléctrica sobre “Gobierno Abierto y Transparencia”. Así como también se desarrolla en el recinto del Concejo Deliberante una videoconferencia con el ideólogo de este importante Programa, Manuel Aristarán;

que en el presente trabajan en la implementación del Presupuesto Participativo Joven, en conjunto con Centros de estudiantes, juventudes políticas y otros grupos relacionados.

**Psic. Bibiana Raquel García**  
Secretaría Legislativa  
Honorable Concejo Deliberante

**Dr. Ricardo Eduardo Paso**  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE TRENQUE LAUQUEN  
ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:**

**DECRETO**

**Artículo 1º.-)** Declárese al “Colectivo Trenque Lauquen por más participación” de ----- Interés Legislativo, Social y Cultural por las acciones desarrolladas hasta el presente, que consta en los considerandos, e insta al mismo continuar con su tarea de formar ciudadanos en el mismo Distrito de Trenque Lauquen.

**Artículo 2º.-)** Hágase entrega de una copia del presente a los representantes del ----- “Colectivo Trenque Lauquen por más participación” en la Sesión Especial que fije este Cuerpo para tal fin.

**Artículo 3.-)** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

**DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS CINCO DIAS DEL  
MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.**

**Psic. Bibiana Raquel García**  
Secretaria Legislativa  
Honorable Concejo Deliberante



**Dr. Ricardo Eduardo Paso**  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante